

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 12.664, del Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, inscrita al tomo 145, folio 116 de ese Registro. Local comercial sito en el paseo de Leñeros, 39, situado en la planta baja de sótanos.

Valoración: 73.633,80 euros.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados de los señalamientos acordados para el caso de no poderse practicar de forma personal.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—26.769.

## MADRID

### Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de quiebra voluntaria con el número 706/00 seguidos a instancia de «Frint España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, en cuyos autos se acordó convocar a los acreedores, en primera y segunda convocatoria, para que se pudieran adherir al nuevo convenio presentado por la quebrada con el siguiente resultado:

Grupo primero, la lista contiene créditos procedentes de trabajo personal cuyo total asciende a 117.586,08 euros (equivalentes a 19.564.678 pesetas), habiéndose adherido un acreedor que representa un importe de 115.540,30 euros (equivalentes a 19.244.288 pesetas), lo que representa el 98,26 por 100 del grupo.

Grupo segundo, no figuran acreedores en este grupo.

Grupo tercero, el resto de acreedores cuyos créditos ascienden a 138.708.381,07 euros (equivalentes a 23.059.568.015 pesetas); sin que conste que se haya opuesto al Convenio ningún acreedor, habiendo apoyado el Convenio acreedores que representan el 51 por 100 del total de dicho grupo.

Y por haberlo acordado así en resolución de esta fecha, y a los efectos previstos en el artículo 936 del Código de Comercio, se expide el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Madrid, 27 de mayo de 2002.—La Magistrado-Juez.—26.444.

## PATERNA

### Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Paterna (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 300/94, se sigue expediente sobre juicio voluntario de testamentaria, seguidos a instancia de doña Asunción Oltra Giménez y doña Josefa Hernández Jiménez, representadas por la Procuradora doña Nieves Alberola Safont, por el presente se cita a las personas que luego se dirán de la que se ignora su residencia, para que como herederos de don Pedro Couli Dupont, que falleció en Valencia, el día 27 de noviembre de 1972, comparezcan por sí o por medio del Procurador, con poder declarado

bastante ante este Juzgado de Primera Instancia, sito en carretera de Manises, número 7, a usar de su derecho en el referido juicio y, caso de haber fallecido, podrán personarse sus herederos, con la prevención de que, si no comparecen, se continuará el juicio sin volverlos a citar.

Personas a citar:

Doña María Vara Rodríguez, hermana política del causante, vecina de Burjassot.

Doña Louise Duport, prima hermana del causante con domicilio en Chez-Baige, Charenle (Francia).

Doña Carmen González, sobrina suya, con domicilio en Santiago de Chile (Chile).

Doña María Cruz Costa Pérez, ahijada suya, y vecina de Valencia.

Doña Succete Bois de Marneix, prima suya y vecina de Limoges (Francia).

Doña Ginette Bois de Florit, prima suya, y vecina de Crescia (Argel).

Doña Lulu Baigue de Guillot, prima suya, y vecina de Saint Mandé (Francia).

Doña Jeanette Nadaud de Berreau, prima suya, vecina de Boulogne, Seine (Francia).

Doña Solange Veuve de Rene Giraud, prima suya vecina de Angoulême (Francia).

Don León Couli, sobrino suyo, vecino de Gauderau, Gironde (Francia).

Don Raimond Couli, sobrino suyo, vecino de Gauderau Gironde (Francia).

Don Louis Giraud, sobrino suyo, vecino de Briz (Charente).

Pedro Martínez Andrés, ahijado suyo, y vecino de Valencia.

José Muecha Lázaro, ahijado suyo y vecino de Valencia.

Don Pedro Lázaro García, ahijado suyo y vecino de Valencia.

Paterna, 21 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—26.254.

## SEVILLA

### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 63/2002-3.º, se tramitan autos sobre ejecución de título judicial, dimanante del juicio ejecutivo número 544/98-3.º, seguidos a instancia de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Martínez Retamero, contra la entidad «Tiles Import, Sociedad Limitada» y otro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 16 de julio de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090.0000.05.0063/02, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 17 de septiembre de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 15 de octubre de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al demandado don Manuel García Caravaca.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Chalé vivienda, situada en la ciudad de Jerez de la Frontera, en el polígono denominado «Monte Alto», en la avenida del Limonar, parcela número 60; consta sólo de planta baja y la vivienda propiamente dicha; ocupa una superficie construida de 110 metros cuadrados, y se compone de porche de acceso, vestíbulo, gabinete, salón-comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza tendadero, estando el resto hasta la total superficie de la finca de 459 metros cuadrados descubierto y destinado a accesos y zona verde. Toda la finca tiene su acceso por avenida del Limonar, y son sus linderos generales: Por el frente, norte, con la citada avenida del Limonar; derecha, entrando, oeste, con la parcela número 59, de don Juan Montánchez Suárez; izquierda, este, con la parcela número 61, de don Miguel y doña Gutiérrez, y fondo, sur, con la parcela número 49, propia de doña Isabel de la Calle Corrales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.432, folio 126, finca número 440.

Tasada a efectos de subasta en la suma de ciento setenta y ocho mil doscientos euros nueve céntimos (178.200,09 euros).

Sevilla, 2 de abril de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—26.602.

## TORRELAVEGA

### Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/2001, se sigue a instancia de doña Ascensión Onandia Díaz expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Onandia Gutiérrez, natural de Suances, nacido el día 19 de diciembre de 1887, quien se ausentó de su último domicilio en el barrio de San Antonio de Sierra de Ibio (Mazcuerras), no teniéndose de él noticias desde 1935, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Torrelavega, 9 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.602.